



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGENA

TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION

MEDIO DE CONTROL : EJECUTIVO
RADICACION : 13001-33-33-002-2014-00157-00
DEMANDANTE : INVERSIONES Y SERVICIOS DE COLOMBIA
DEMANDADO : DISTRITO DE CARTAGENA

La suscrita Secretaria del Juzgado Segundo Administrativo oral del Circuito de Cartagena, de conformidad con lo establecido en el artículo 242, de la Ley 1437 de 2011, y el artículo 110 del C.G.P., fija en lista en un lugar visible en la Secretaria de este Despacho y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, por el término de un (1) día y se deja en traslado a la contraparte por el término de tres (3) días, el Recurso de REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION, presentado en fecha 19 de septiembre de 2016, dentro del proceso de la referencia por el apoderado del demandado contra el auto de fecha 14 de agosto de 2016.

Se fija en lista a las ocho de la mañana (08:00 a.m.) de hoy treinta (30) de septiembre de dos mil dieciséis (2016).

Se desfija hoy de hoy treinta (30) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), a las cinco de la tarde (5:00 pm).

EMPIEZA TRASLADO : 03 de octubre de 2016 a las 8:00 a.m.
VENCE TRASLADO : 05 de octubre de 2016 a las 5:00 p.m.


AMELIA REGINA MERCADO CERA
Secretaria